

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

2255 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de abril de 2014, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento ordinario nº 39/2014, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Comisiones de Base de Canarias (CO.BAS Canarias), contra el Decreto 122/2013, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso que se tramita como procedimiento ordinario nº 39/2014, interpuesto por Comisiones de Base de Canarias (CO.BAS Canarias), contra el Decreto 122/2013, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Canarias (BOC nº 10, de 16.1.14, c.e. BOC nº 22, de 3.2.14) y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 39/2014, seguido a instancias de Comisiones de Base de Canarias (CO.BAS Canarias).

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario nº 39/2014 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Tribunal en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- El Director General de la Función Pública, Aarón Afonso González.